

2E 0159

1323573

**REORIENTACION DE LAS PRACTICAS
EVALUATIVAS EN LA EDUCACION SUPERIOR**

**ALBA MARINA PRENS YANCES
KATIA ESTHELA LARIOS NAVARRO**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACION CONTINUA
ESPECIALIZACION EN GESTION
DE PROYECTOS EDUCATIVOS**

**BARRANQUILLA
2009**



**REORIENTACION DE LAS PRACTICAS EVALUATIVAS
EN LA EDUCACION SUPERIOR**

**ALBA MARINA PRENS YANCES
KATIA ESTHELA LARIOS NAVARRO**

**Ensayo presentado como requisito
en la Especialización de Gestión
de Proyectos Educativos**

**Profesor: Rosario Joaquín Reales Vega
Sociólogo, Especialista en Proyectos Educativos**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACION CONTINUA
ESPECIALIZACION EN GESTION
DE PROYECTOS EDUCATIVOS**

**BARRANQUILLA
2009**

INTRODUCCIÓN

Dentro de la acción educativa, la evaluación es un proceso que inquieta a los docentes y preocupa a los estudiantes. Los conceptos sobre evaluación han venido evolucionando paralelamente a los cambios mismos que ha sufrido la concepción misma de la educación en los niveles de básica y media. No obstante la educación centrada en la transmisión de conocimientos, estudios de desarrollo de contenidos temáticos, unidos a prácticas evaluativas en donde ésta se identifica con notas, exámenes escolares y con la categoría “aprobado, no aprobado”, tiene una fuerte tradición en el hecho de querer reducir la evaluación a la asignación de calificaciones para la promoción.

La evaluación en la Educación Superior ha sido cuantitativa, utilizada mediante sistemas sumativos y acumulativos sólo para calificar y para promover a grados inmediatamente superiores, lo cual conlleva a la poca creatividad, a la falta de investigación, a la repetitividad, al apego de la nota, al fraude, al descontento e inconformidad por parte de los estudiantes y a la insatisfacción por parte de los docentes.

¿ Con esta forma de evaluación podrá saber el docente quién aprende, cómo aprende, qué aprende, por qué aprende y para qué aprende. Esto es, conocer al estudiante?.

¿ Permitirá esta forma de evaluación saber cuáles son las fallas y dónde radican éstas para ayudar a superarlas?.

¿ Tendrá la Educación Superior que esperar a que el Ministerio de Educación Nacional, expida la norma de una nueva forma de evaluación en ese nivel?.

Con este ensayo se pretende: Implementar a largo plazo nuevas prácticas evaluativas en la Educación Superior, y transformar la actitud, la mentalidad y el rol del docente.

Una Evaluación por Logros de tipo cualitativa, permitirá la observación de procesos, posibilitará la corrección oportuna de errores, la superación de dificultades y la autoevaluación. Además favorecerá el aprendizaje ya que proporciona motivación, y descartará toda posibilidad de tensiones y traumatismos. Por otra parte, garantizará una formación integral. Esto hace pensar en el estudiante como sujeto de la educación y en la prioridad de lo humano.

Desde esta perspectiva, el ensayo que aquí se presenta adquiere importancia en la medida que la información consignada en él le proporcione al docente herramientas para realizar su trabajo pedagógico con acierto y de manera eficaz.

En la Evaluación por Logros, se hará inicialmente una valoración del estudiante; se evaluarán los procesos cognitivos, sicomotores y afectivos, como también el progreso en las asignaturas; se comparará: mediante evaluaciones el estado de desarrollo formativo y cognitivo de un estudiante con relación a los indicadores de logro propuestos en el currículo; las evaluaciones se harán en forma continua y permanente; se evaluarán valores,

actitudes, procesos y logros. Finalmente se emitirá un concepto que determinará la promoción o no del estudiante.

DESARROLLO

La evaluación por logros exige la fijación de éstos dentro del currículo.

“El procedimiento de evaluación de los logros del alumno, es entendido como el conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos atribuibles al proceso pedagógico. La evaluación será continua, integral, cualitativa y se expresará en informe descriptivos”..¹

Los logros educativos son dominios, generan procesos. Se entienden como la búsqueda que elabora el docente; llevan implícitos los contenidos, saberse del sentido común científicos, los niveles de práctica, los valores, los conceptos y las operaciones de pensamiento del estudiante. Permiten verificar el grado de calidad con que se cumplen los fines y los objetivos de la educación. Sólo con una clara visión de los que se desea se puede emitir algún juicio y tomar decisiones.

¹ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, decreto 1860 (3, agosto, 1994) por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizacionales generales.

La fijación de logros curriculares en la Universidad, permitirá el cumplimiento de las funciones básicas de enseñanza, investigación y proyección hacia la comunidad, pues como se afirma en el Simposio Permanente y el Modelo Universitario:

“A toda universidad le sujetan dos lealtades: de una parte la adquirida con la ciencia, la verdad y el poder del saber, y de la otra, la que la liga a la sociedad a la cual sirve y de la cual brota. Por algo se le llama Alma Mater”.²

La evaluación es parte integrante e integradora del proceso global de la educación en todos sus niveles. Es un elemento dinamizador retroinformador de la acción educativa en todos sus aspectos. Es un medio, no es un fin, por lo tanto debe evaluarse para corregirla y perfeccionarla. Para ello es necesario identificar y analizar las posibles deficiencias en cada uno de los pasos del proceso evaluativo, desde su planeación hasta las decisiones finales.

La evaluación requiere de la participación de diferentes personas; debe ser cooperativa. Esto significa que en ella deben participar el docente, el estudiante y los estudiantes entre sí. El estudiante debe integrarse activamente realizando su autoevaluación.

² El Simposio Permanente y su Modelo Universitario, p. 129

Según IAFRANCESCO,³ la evaluación busca investigar y mejorar el producto y el proceso de aprendizaje. Pretende buscar qué causas y variables están afectando el aprendizaje con el propósito de mantenerlo, mejorarlo o corregirlo.

Dentro de la acción educativa, la evaluación constituye un proceso continuo de retroinformación. Esto significa que la evaluación debe hacerse permanentemente a lo largo de todo el ciclo académico desde el principio hasta el final, de modo que se refleje el desempeño del estudiante durante todo el proceso. Para esta acción se requiere un seguimiento que le facilite la adquisición del aprendizaje y el desarrollo de habilidades y destrezas propia de las asignaturas, para que pueda disminuir las dificultades que se le presentan y efectuar además los correctivos que sean del caso y en el momento oportuno.

La Evaluación por Logros, además de continua será integral y cualitativa:

Integral, porque tendrá en cuenta los aspectos intelectual, afectivo y psicomotor en función de la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia como valores que encarnan el desarrollo humano de la persona.

³ IAFRANCESCO, Giovanni. Nueve problema por resolver de cara a la renovación educativa. Alternativos de solución. Santafé de Bogotá: Libros y Libres, 1996

Cualitativa, porque se constituye en una actividad valorativa y posibilitadora de un verdadero aprendizaje, pues por medio de ella el estudiante siente la necesidad de observar, de analizar, de pensar, de reflexionar, de comprender, de consultar, de investigar, de criticar, y de expresar sus puntos de vista.

Ella brinda la oportunidad de crear, de participar activamente, de expresarse sin temor, de caer en cuenta de sus incorrecciones y corregirlas, de autoevaluarse, de saber qué aprende y para qué aprende, a verlo con claridad y a darle sentido. Eso lo hace sentirse importante y motivado durante todo el proceso de aprendizaje.

Por su parte el docente sabrá que el estudiante aprende porque tiene inquietudes, porque tiene motivaciones, porque tiene aspiraciones, que aprende a pensar críticamente, y a asumir compromisos y responsabilidades. Sabrá también que aprende investigando, experimentando observando y corrigiendo sus errores.

La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral; se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesionales.

La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específico de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de la formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.⁴

⁴ COLOMBIA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 30 (28, diciembre 1992) por la cual se organiza el servicio publico de la Educación Superior.

Según Alain Touraine, la Universidad es un establecimiento que ampara e integra tres funciones: Producción, transmisión y utilización de los conocimientos. Es centro de investigaciones de pensamiento científico creador y organiza el conjunto de los cuadros de investigación de la sociedad. La enseñanza superior es en ella concebida como inseparable de la investigación científica.

“La Universidad como comunidad de profesores, de investigadores y de estudiantes constituye un espacio de tradición cultural y de renovación social”⁵

Según Federico Mayor director general de la UNESCO, “ la Universidad que necesitamos y por extensión, la educación superior que requerimos de cara al siglo XXI, es una Universidad que sea un centro de educación permanente para la actualización y el reentrenamiento; una universidad con sólidas disciplinas fundamentales, pero también con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes sobre los cursos y las asignaturas de suerte que nadie se sienta atrapado y frustrado por sus escogencias previas. El propósito será que los estudiantes salgan de la universidad portando no sólo sus diplomas de graduación sino también conocimientos relevantes para servir en sociedad junto

⁵ CASTREJON DIEZ, Jaime. El concepto de Universidad. La idea de la Universidad. Santafé de Bogotá: Trillas, 1990

Con las destrezas para aplicarlo y adaptarlo a un mundo en constante cambio". En la universidad los conocimientos han sido son y serán concluye el director de la UNESCO, fruto de la búsqueda libre, de la prospección sin límites, de la imaginación sin frontera.⁶

La Constitución Política de Colombia de 1991, hace énfasis a todo lo relativo a la investigación, a la ciencia y a la tecnología. Garantiza por parte del estado, el fortalecimiento de la investigación científica en las universidades y otorga autonomía universitaria.

En la Educación Superior, el reconocimiento de Autonomía Universitaria contemplada en nuestra Carta Fundamental y expresada en la ley 30 de 1992, hace posible la implementación de la Evaluación por Logros como estrategia que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación.

La evaluación aparece indisolublemente ligada a la práctica de la educación. Si se tienen en cuenta las funciones de la educación, de la pedagogía, de la didáctica, de la enseñanza y del aprendizaje, sería posible reorientar esta práctica de acuerdo con las exigencias; pues hoy se espera que el educador sea facilitador y orientador del aprendizaje, el organizador de tareas y el investigador de los procesos de cambio.

⁶ TUNNERMANN, Carlos. La Universidad de Cara al siglo 21. Santafé de Bogotá: 1994

Para estos cambios de actitudes y de roles, con miras a lograr un mejoramiento en la calidad de la educación, se hace necesario reflexionar no sólo sobre los conocimientos teóricos que brinda la pedagogía sino también sobre las formas de evaluación practicadas y la expuesta en el presente ensayo.

Se trata de una evaluación basada en la fijación de los logros curriculares que permite la observación de procesos, que tiene en cuenta los aspectos cognitivo, afectivo y psicomotor, y que se realiza de manera permanente, lo cual favorece el aprendizaje ya que posibilita la corrección oportuna de errores y la superación de dificultades.

El desarrollo de los procesos cognitivos, afectivos, y psicomotores en los estudiantes, así como el progreso en las asignaturas se evaluarán con el fin identificar las dificultades y poder tomar decisiones que permitan reorientar el proceso escolar.

La comparación mediante evaluaciones del estado de desarrollo formativo y cognitivo de un estudiante con relación a los indicadores de logro propuestos en el currículo, mostrarán lo que han aprendido los estudiante con respecto al logro que se han propuesto alcanzar .

Las evaluaciones se harán en forma continua y permanente durante la realización de actividades. También al finalizar los contenidos o temas correspondientes al logro fijado. Estos momentos brindan la oportunidad de detectar oportunamente y con precisión las fallas, dificultades, limitaciones, capacidades, actitudes, las habilidades, los alcances y progresos de los estudiantes.

Los valores y las actitudes se evaluarán mediante apreciaciones cualitativas hechas como resultado de observaciones, diálogos o entrevistas abiertas y formuladas con la participación del propio estudiante, un profesor o un grupo de ellos.

Los procesos se evalúan apuntando al logro que se quiera alcanzar; esto es, que el estudiante desarrolle los procesos que el logro requiere.

Los logros se evalúan mediante el uso de pruebas de comprensión, de análisis, de discusión crítica y de apropiación de conceptos. Para ello es necesario que el docente dosifique los contenidos que lo llevan a formarse juicios valorativos de una parte concreta del proceso de aprendizaje.

El concepto evaluativo integral de carácter formativo y de valoración por logro de cada asignatura, se hará teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones periódicas de un grado. Esto determinará la promoción o no del estudiante en los términos de aprobado, no aprobado o aplazado.

Mediante las evaluaciones permanentes y continuas, el docente además de conocer las fallas y dificultades de sus estudiantes podrá saber también dónde radican éstas, para ayudar a superarlas; le permite darse cuenta si puede continuar, avanzar, o si es necesario detenerse con el fin de evitar vacíos que conllevan a la aversión, a la desmotivación, a la apatía y al fracaso, pues se

impide la comprensión de temas y contenidos posteriores. De esta manera será muy remota la posibilidad de utilizar el término “ no aprobado”.

Las prácticas evaluativas tendrán en cuenta la autoevaluación, la coevaluación o interevaluación y la heteroevaluación. La valoración inicial indicará lo que sabe, o hace, o comunica el estudiante antes de iniciar una nueva actividad.

El problema educativo relacionado con la evaluación al cual obedece este ensayo se detectó por observación directa sobre procesos de trabajo.

CONCLUSIONES

El tema tratado en el presente ensayo permite visualizar la unificación del sistema educativo en Colombia, que amparado en las normas vigentes empieza en el Preescolar, va a la Básica y llega hasta la Educación Media en donde se interrumpe, impidiendo así la concatenación del proceso, ya que los estudiantes que alberga la Universidad son los mismos que vienen experimentando el sistema.

Los análisis y discusiones generadas a raíz de la expedición del decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, posiblemente favorezcan un examen retrospectivo de la experiencia de aprendizajes anteriores, conducentes a la modificación de las prácticas pedagógicas en los docentes de todos los niveles de la educación.

Atendiendo a la situación actual, es posible que este ensayo lleve a plantear los siguientes interrogantes:

¿Cómo se observa la calidad de la educación en los niveles de preescolar, básica y media, en donde desde hace algunos años se ha venido aplicando una evaluación de tipo cualitativa?.

¿ La forma de calificar incidirá en la calidad de la educación?

¿ El aporte que hace la Evaluación por Logros a la calidad de la educación estará en concordancia con el decreto 1290 del 16 de abril de 2009?.

BIBLIOGRAFIA

CASTREJON DIEZ, Jaime. El concepto de Universidad. La idea de la Universidad. Santafé de Bogotá: Trillas, 1990.

COLOMBIA, CONSTITUCIÓN POLITICA, Santafé de Bogotá, 1991.

_____ MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 1860 (3, agosto, 1994) por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

_____ Ley 30 (28, diciembre, 1992) por la cual se organiza el servicio público de la educación superior.

El Simposio Permanente y Modelo Universitario p. 129

IAFRANCESCO, Giovanni. Nueve problemas por resolver de Cara a la Renovación Educativa. Alternativas de solución. Santafé de Bogotá: Libros y Libres, 1996

TUNNERMANN, Carlos. La Universidad de Cara al siglo XXI. Santafé de Bogotá: 1994